

La Jornada

- Presenta amparo contra una eventual aprobación

Si no hubo reforma laboral a tiempo, es ilegal ahora: Barra de Abogados



Los nuevos centros de conciliación favorecerán a los patrones, de acuerdo con especialistas, por lo que la Barra Mexicana de Abogados tramitó un amparo contra eventuales modificaciones a las leyes laborales Foto José Castañares

■ PATRICIA MUÑOZ RÍOS

Periódico La Jornada
Lunes 2 de abril de 2018, p. 17

La Barra Mexicana de Abogados presentó un amparo contra la discusión, aprobación y eventual publicación de las leyes secundarias de la reforma laboral por parte del Congreso de la Unión.

El recurso se presentó ante un juzgado de distrito en materia administrativa en Ciudad de México y solicita la protección de la justicia federal contra autoridades que cometen actos violatorios de los derechos humanos.

La interposición se fundamenta en que el Congreso no cumplió con el ordenamiento constitucional que establecía el 24 de febrero de 2018 como límite para promulgar dicha reforma, por lo que no se puede ignorar la violación del mandato.



La Jornada

Copia del juicio de amparo indirecto señala que el presidente del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados, José Mario de la Garza Marroquín, presentó el recurso.

En el amparo se indica que al no cumplirse con la fecha prevista para tener listas las reformas a la Ley Federal del Trabajo, las iniciativas que se promulguen serán anticonstitucionales.

Las iniciativas fueron presentadas ante la Cámara de Senadores por los priístas Isaías González Cuevas y Tereso Medina y han sido criticadas por diversos sectores, ya que señalan que acaba con derechos laborales fundamentales, como la libertad sindical, que los trabajadores puedan cambiar de gremio, hacen imposible el emplazamiento a huelga por firma de contrato y también da carta abierta a los contratos de protección.

Además, los centros de conciliación que se establecerán patrones y sindicatos corporativos, controlarán qué gremios podrán emplazar o no a huelga y los cambios de sindicato. Sin embargo, trascendió que se pretende votar un dictamen de esta reforma laboral esta misma semana en la Cámara de Senadores, la cual fue presentado por el priísta José María Tapia Franco.

La Barra Mexicana de Abogados agrega que todo el proceso está viciado de origen, ya que no se cumplieron los tiempos constitucionalmente marcados para promulgar las iniciativas y sería ilegal su discusión, análisis además de su aprobación.